

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

ASIGNACION DE MERITO

DECRETO N°
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

000842

26 FEB 2014

VISTOS :

1.- Que de acuerdo a la Ley N° 19.607 y sus modificaciones, publicada en el Diario Oficial de fecha 14 de Mayo de 1999, de la Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", Artículo 2° transitorio establece que el proceso de calificación del personal regido por la Ley anteriormente señalada, correspondiente al periodo comprendido entre los meses de Septiembre 2.012 y Agosto del 2.013.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Se otorgará una Asignación Anual de Mérito al funcionario cuya evaluación positiva se encuentre dentro de un 35% mejor evaluado en su categoría.
- 2.- Que la Asignación de Mérito se otorgará por tramos, superior hasta un 35% , intermedio hasta un 20% e inferior hasta un 10% del sueldo base mínimo nacional, bono que se pagará en parcialidades en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del 2.014, incluyendo en las sumas correspondiente todo el trimestre respectivo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.287 de fecha 27 de Diciembre de 2.002, a través del cual se aprueba el Reglamento Interno del Sistema de Calificaciones del Sector Salud y el Decreto Alcaldicio N° 02016, de fecha 29 de Mayo de 2.008, que aprueba la modificación del Reglamento Interno del Sistema Calificaciones y Decreto Alcaldicio N° 5036, de fecha 21 de Octubre del 2.013, que constituye la Junta Calificadora para el periodo.
- 4.- El Memorándum N° 307, de fecha 27 de Enero del 2014, del Jefe (s) del Departamento de Salud, mediante el cual envía listados por categoría de los funcionarios de dicho proceso.
- 5.- Y teniendo presente el Decreto Exento Sección 1era. N° 4753, de fecha 27.12.2007, que delega en la Jefa de Gabinete, la firma de dicho documento.

DECRETO

OTORGASE en parcialidades la Asignación de Mérito por concepto de calificación de la funcionaria que se indica del Centro de Salud Santa Anselma.

NOMBRE	: ISABEL VASQUEZ LOBOS
RUT.	: [REDACTED]
CARGO	: TENS.
CATEGORÍA	: C NIVEL 12
TRAMO	: SUPERIOR
LISTA	: 1
PUNTAJE	: 98
BONIFICACIÓN	: 35% S.B.M.N.
A CONTAR	: MARZO, JUNIO SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2.014.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

SECRETARÍA
MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/MTG/Pcm.-